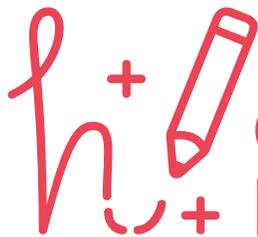


SER
VEL

Servicio
Electoral de Chile



GUÍA DEL ESTUDIANTE
ENSEÑANZA BÁSICA:

PLEBISCITO NACIONAL 2020

SER
VEL



Educando
para la
participación

¿QUÉ ES UNA CONSTITUCIÓN Y POR QUÉ HAY QUE CAMBIARLA?

En estos momentos todo el mundo habla de que hay que cambiar la Constitución y que se va a preguntar a todos los chilenos si quieren cambiarla o no y quienes deben escribirla...por eso es importante saber que es una Constitución



**HAZ CLIC AQUÍ
SI ES DIGITAL**



**ESCAÑA TU CÓDIGO
QR SI ES IMPRESO**

Luego de observar el video, contesta en tu grupo las siguientes preguntas:

¿Y POR QUÉ HABRÍA QUE CAMBIAR LA CONSTITUCIÓN?

Producto de las manifestaciones públicas que comenzaron el 18 de octubre de 2019, en noviembre se firma un Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución en que se dice que para salir de esta crisis se consulte a la ciudadanía si quiere cambiar la Constitución y cómo se podría cambiar. Esa consulta directa que se hace a la gente se llama Plebiscito y se hará el 25 de octubre de 2020.x

¿QUIÉNES PUEDEN VOTAR EN EL PLEBISCITO DEL 25 DE OCTUBRE?

En este Plebiscito pueden votar:

Las chilenas y los chilenos que:

- Hayan cumplido 18 años
- No hayan sido condenados a pena aflictiva (más de 3 años de presidio por cárcel)



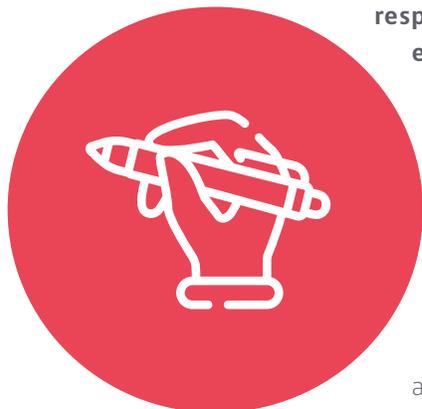
Además, pueden votar, dado que Constitución les reconoce el derecho a voto, los extranjeros y las extranjeras avecindados en Chile por más de 5 años, que sean mayores de 18 años y no hayan sido condenados a pena aflictiva (más de 3 años de cárcel).

También podrán votar los ciudadanos y las ciudadanas chilenas con derecho a voto que se encuentren fuera del país, siempre que realicen los trámites correspondientes.



¿QUÉ SE VOTA EN EL PLEBISCITO?

Se consultará sobre la procedencia de una nueva Constitución y respecto del órgano encargado de redactarla. Se entregarán al elector dos votos.



PRIMERA CÉDULA ELECTORAL

El primer voto contendrá la siguiente pregunta: ¿Quiere usted una Nueva Constitución?.

Bajo la cuestión planteada habrá dos rayas horizontales, una al lado de la otra. La primera línea tendrá en su parte inferior la expresión "Apruebo" y la segunda "Rechazo", a fin de que el elector pueda marcar su preferencia sobre una de las alternativas.

Plebiscito 2020

¿Quiere usted una Nueva Constitución?

Apruebo

Rechazo

Nº0000000



SEGUNDA CÉDULA ELECTORAL

El segundo voto electoral contendrá la pregunta: ¿Qué tipo de órgano debería redactar la Nueva Constitución?

Bajo la cuestión planteada habrá dos rayas horizontales, una al lado de la otra. La primera de ellas tendrá en su parte inferior la expresión "Convención Mixta Constitucional", y la segunda, la expresión "Convención Constitucional".

Bajo la expresión "Convención Mixta Constitucional", se incorporará la oración: "Integrada en partes iguales por miembros elegidos popularmente y parlamentarios o parlamentarias en ejercicio".

Bajo la expresión "Convención Constitucional" se incorporará la oración: "Integrada exclusivamente por miembros elegidos popularmente".



Plebiscito 2020

¿Qué tipo de órgano debería redactar la Nueva Constitución?

**Convención
Mixta Constitucional**

Integrada en partes iguales por miembros elegidos popularmente y parlamentarios o parlamentarias en ejercicio

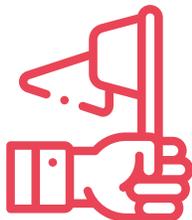
Convención Constitucional

Integrada exclusivamente por miembros elegidos popularmente

0000000

¿Y QUIÉN GANA EL PLEBISCITO?

Ganarán el Plebiscito las opciones que hayan obtenido más de la mitad de los votos válidamente emitidos; para estos efectos, los votos nulos (que pueden haber marcado las dos preferencias) y blancos (que no marcan ninguna preferencia) se considerarán como no emitidos.



Si la ciudadanía aprobara la elaboración de una Nueva Constitución, entonces el Presidente de la República deberá llamar a la elección de los miembros de la Convención Mixta Constitucional o Convención Constitucional, según corresponda que sería el 11 de abril de 2021.

¿POR QUÉ ES TAN IMPORTANTE VOTAR EN ESTE PLEBISCITO?

Porque vivimos en Chile que es una democracia, en la que se deciden los asuntos importantes del país en plebiscitos y se eligen sus autoridades en elecciones. Tenemos derecho a Voz y Voto, podemos votar y participar libremente expresando nuestras opiniones y haciendo valer nuestra opinión. Podemos decidir lo que consideramos que es lo mejor para el bien común de todos y para cambiar lo que no está bien o necesita ser mejorado. Votar es un derecho y a la vez un deber porque muestra el compromiso que tenemos con nuestro país.



¿QUIERES SABER CUÁNTO HAS APRENDIDO?

ROSCO PASAPALABRA PLEBISCITO 2020



HAZ CLIC AQUÍ
SI ES DIGITAL



ESCANEA TU CÓDIGO
QR SI ES IMPRESO

